

## **PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (1º ESO)**

Estimadas familias:

El Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica se regula en la Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, modificada por la Orden ECD/28/2018, de 26 de marzo, para los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Los alumnos/as del Centro y sus familias se pueden beneficiar de dos tipos de recursos:

1. **Recursos generales:** Comprenden los libros de texto, para todos los alumnos/as de secundaria del centro, en régimen de préstamo, siempre que lo soliciten y se comprometan a cumplir las condiciones de uso y devolución.

Se entregarán todos los libros de texto excepto los de actividades.

Los libros de actividades no deberán comprarse hasta el comienzo de las clases.

Las familias no deben hacer ninguna aportación económica para participar.

La solicitud se marcará en el impreso de matrícula.

2. **Recursos específicos:** incluye, además de los libros de texto, otros materiales destinados aquellos alumnos/as cuyas características y necesidades socioeducativas lo requieran, siempre que **lo soliciten** y se comprometan a cumplir las condiciones de uso. Podrán participar en este Programa los alumnos/as matriculados para el Curso 2024-2025 cuya **renta de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional (15.876€ anuales)**.

**Para participar será necesario cumplimentar la solicitud que se adjunta y presentarla junto con la matrícula, en la Secretaría del Centro (Del 1 al 12 de julio).**

### **A. COMPROMISOS Y NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EL PROGRAMA**

Los libros se entregan en calidad de préstamo y al finalizar el curso se devolverán en el estado en que fueron entregados. Los libros incompletos, perdidos o con un deterioro que imposibilite su uso tendrán una penalización de 20€ o de 30€ si el libro es de primer uso.

La negativa a reponer o abonar por parte de la familia conllevará la renuncia directa a la participación del alumno/a en el Banco de recursos del curso siguiente.

### **B. ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2024-2025**

**Los libros de texto se entregarán cuando comiencen las clases.**

Reciban un cordial saludo

A. Gema Gutiérrez Sañudo  
Responsable del Programa de Banco de Recursos Generales  
Isabel Lavín Solana  
Responsable del Programa de Recursos Específicos

Más información en la página web del Centro: <https://iessantaclara.com/>